

V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos
Aires, Buenos Aires, 2013.

Cultura del trabajo y ética de la empresa.

Rovaletti, María Lucrecia.

Cita:

Rovaletti, María Lucrecia (2013). *Cultura del trabajo y ética de la empresa*. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-054/55>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edbf/eP9>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CULTURA DEL TRABAJO Y ÉTICA DE LA EMPRESA

Rovaletti, María Lucrecia

Universidad de Buenos Aires - CONICET - Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica

Resumen

Una de las consecuencias de la utopía neoliberal del libre mercado, ha sido la precarización laboral. En efecto, hay un punto en común que se advierte en la evolución del trabajo entre los países denominados del primer y del tercer mundo, que es la irrupción de lo transitorio, lo discontinuo e informal en la sociedad del pleno empleo. Precisamente, estos nuevos “nómades laborales” constituyen una nueva variante que rápidamente se expande en las sociedades post-modernas. Hablar de una “cultura del trabajo” y una “ética de la empresa”, implica pensar un ámbito donde trabajadores, directivos y decisores de la empresa desarrollen unos valores compartidos de derechos humanos, libertad, igualdad y solidaridad, atributos propios de una ética cívica. Precisamente, por el trabajo, el hombre adquiere los medios económicos para él y los suyos, mediante el trabajo el hombre desarrolla y ejercita sus capacidades, y finalmente mediante el trabajo el hombre puede contribuir al continuo progreso de las ciencias y la tecnología, y sobre todo cooperar a la constante elevación cultural y moral de la sociedad en la que vive y en la que vivirán las futuras generaciones.

Palabras clave

Ética de la empresa, Cultura del trabajo

Abstract

CULTURE OF WORK AND CORPORATE ETHICS

One of the consequences of the neoliberal utopia of the free market has been the precarious work. In fact, there is common ground observed in the evolution of work among countries of the first as well as the third world: the emergence of transitory, discontinuous and informal work in the society of full employment. Precisely, these new “working nomads” constitute a new variant that is expanding fast in post-modern societies. To speak of a “culture of work” and “corporate ethics” implies thinking of a setting where workers, managers and decision-makers of a company develop shared values of human rights, freedom, equality and solidarity, which are attributes inherent in civic ethics. It is because of work that men acquire the economic means for them and their family; it is by means of work that men develop and exercise their capacities; and finally, it is through work that men can contribute to the continuous progress of the sciences and technology, and above all, they can cooperate with the constant cultural and moral uplift of the society where they live and where the future generations will live.

Key words

Culture of Work, Corporate Ethics

Una economía política de la inseguridad

Una de las consecuencias de la utopía neoliberal del libre mercado, ha sido la precarización laboral. En efecto, hay un punto en común que se advierte en la evolución del trabajo entre los países denominados del primer y del tercer mundo, que es la irrupción de lo precario, lo discontinuo e informal aún en la sociedad del pleno empleo.

Se trata de un fenómeno que trasciende el índice de paro en los países desarrollados, y el paso de la sociedad del trabajo a la sociedad del conocimiento. En efecto, la multiplicidad, complejidad e inseguridad en el trabajo, así como el modo de vida de países de menor desarrollo se está extendiendo a los centros neurálgicos del mundo occidental. Los nuevos “nómades laborales” constituyen una nueva variante que rápidamente se expande en las sociedades post-modernas.

Si se analizan esta política económica de inseguridad, se puede señalar algunos rasgos fundamentales:

- Una disputa de poder entre los Estados Nacionales, y las Corporaciones transnacionales, sinónimo de concentración del poder económico sin bandera.
- El dilema de los Estados de tener que optar entre “pagar” la creciente pobreza con mayor índice de paro o desocupación, trabajo informal, o soportar un índice escandaloso de pobreza a cambio de menores porcentajes de desempleo.
- El fin de la sociedad laboral, merced de las nuevas tecnologías inteligentes y la creciente amenaza del miedo al reemplazo del trabajo remunerado.
- El efecto dominó que desencadena la caída del Estado Benefactor, junto a la programación anticipada de la pobreza de la vejez y la imposibilidad de sostener los regímenes jubilatorios.
- La ofensiva de las políticas ortodoxas, que piden más flexibilización, que se traduce en la posibilidad de los empresarios de despedir “legalmente” de modo más fácil, y con menor costo a su personal.
- Una precarización que implica que el Estado traspasa ahora los riesgos a los individuos. Los contratos actuales son en su mayoría de corta duración y más fácilmente rescindibles o “renovables”.
- El problema de las migraciones de las regiones más pobres hacia las más ricas, donde no se cumplen los derechos migratorios, y hasta es casi imposible el derecho a migrar.

Por eso, cuantas más las relaciones laborales se “desregularizan” y “flexibilizan” tanto más rápidamente se transforma la sociedad laboral en una *sociedad de riesgo*, un riesgo con consecuencias no siempre predecibles para el modo de vida de cada individuo, ni para el Estado ni para la vida política.

En efecto, la inseguridad endémica puede llegar a ser el rasgo distintivo que caracterice el futuro modo de vida de la mayoría, incluso de las capas medias aparentemente mejor situadas. Resquebrajando con ello los pilares de la democracia.

Al presentar el “Informe Anual de Violaciones de los Derechos Sindicales” (2013), la secretaria general de la Confederación Sindical Internacional, Sharan Burrow, reivindicó el derecho de los trabajadores a entablar negociaciones colectivas, denunció la existen-

cia de “fuerzas ortodoxas que procuran desregularizar el mercado laboral” y condenó “las políticas de ajuste y de recorte salarial” implementadas en la mayoría de los países de Europa. En algunos países denunciados, “peligra la existencia misma de los gremios”, y añadió que en ellos rige “una ortodoxia que solo procura mayor flexibilización laboral” y sepultar “los derechos colectivos”.

Un capitalismo de los meros beneficios debilita los valores de la sociedad laboral, y desgasta su alianza con el Estado democrático, como lo han mostrado las grandes crisis económicas. La utopía del libre mercado no es la solución sino la fuente del problema. Uno se pregunta entonces, cómo convertir los límites del crecimiento en formas tangibles de vida y trabajo.

El debate sobre ética y economía

Indudablemente que existen distintas demandas sociales de regulación ética en la economía, pero una mirada realista y pragmática lleva a desconfiar de estos intentos por vincular a la ética y la actividad económica. Más aún, la bibliografía en aumento sobre el tema no disminuye nuestro recelo puesto que el *marketing* suele incorporar todo aquello que pueda maximizar las ganancias.

En efecto, los términos “ética” y “economía” parecen enfrentados desde largo tiempo atrás. Algunos creen que la economía no debería “contaminarse” con valores morales, y la “ética” debería evitar las consideraciones económicas y circunscribirse a los “valores” morales como la eficiencia, la equidad. Sin embargo, estos tópicos son resultantes del paradigma de la racionalidad económica como mera racionalidad, propio de la Modernidad Occidental. La ética sólo puede aceptarse si se la relega al ámbito de las decisiones privadas, a la conciencia moral individual.

Sin embargo, la economía no es moralmente neutral como no lo es ninguna de las actividades humanas que tienen incidencia social, pues todas ellas tienen requerimientos que satisfacer y por las cuales cobran legitimidad social. Así, en el caso de la economía se pueden señalar los valores de *equidad*, *solidaridad*, *calidad de vida*. La actividad económica es indisoluble de la moralidad, porque es una dimensión de una teoría de la sociedad, que supone una ética en los sistemas de organización de la actividad económica.

Además, es necesario compartir una teoría de la *justicia distributiva*, entendida como sistemas de cooperación, y no de conflicto. Por lo tanto cualquier actividad social que pretenda presentarse como legítima debe, pues, atenerse a criterios de justicia y equidad. Esta exigencia incluye a la economía y por asociación a la actividad empresarial.

Como bien se puso de manifiesto en el Congreso sobre Ética del trabajo en la Empresa, celebrado en Milán (1990), frente al riesgo de banalización del debate sobre *ética y economía* en el que a veces caen los medios de masivos comunicación, es preciso insistir en la importancia estratégica que este tema tiene en el mundo empresarial. Dentro del marco de vaciedad y de instrumentalización de la ética a la que es propensa una sociedad en manos de un poder económico «sin ley», es oportuno reflexionar sobre la cultura del trabajo y el futuro de la ética de empresa, pero además insistir en la necesidad de un diálogo constructivo entre el mundo de la investigación y el mundo de la ética de la empresa.

¿En esta situación, la *economía* no debería evitar contaminarse con los *valores morales* y la *ética*, no debería circunscribirse a los valores sintetizados en la eficiencia y al mínimo concerniente al cumplimiento de la ley? ¿O por el contrario, frente a un individualismo abstracto es posible postular un comunitarismo empresarial?

Ética y modelos de actividad económica

Adela Cortina (1993) señala dos modelos contrapuesto de actividad económica: el taylorismo y el postaylorista.

El *Modelo Neoamericano o Taylorismo* considera que:

- Los negocios tienen sus propias reglas de juego donde la ética no interviene. Solo se puede hablar de *Ética individual*.
- La misión de la empresa tiende a maximizar beneficios monetarios: no hay valor más importante que la cuenta de resultados. El *valor predominante* es la *eficacia*.
- La ética en la empresa está limitada al cumplimiento mínimo de la ley. Las cuestiones éticas hay que dejarlas en manos del Estado y las O.N.G.
- La empresa es considerada una mercancía de la que el accionista puede disponer libremente. El dinero es el fin, los objetos son los medios. Por lo tanto, los empleados son un producto-mercancía del capital, con objetivos a corto plazo.

El *Modelo Renano o Postaylorista* sostiene que:

- Una *Ética social*, cooperativa
- El fin de la actividad económica se dirige al bienestar social, al progreso económico que redundará en un progreso social
- La dinámica de la empresa se mueve en términos de cooperación
- El *valor predominante* es la *equidad*
- La empresa cumple una función social: los trabajadores son colaboradores, y por eso tienen un sentimiento de pertenencia con ésta.
- La empresa necesita de la visión a futuro, pues genera confianza, compromiso y responsabilidad
- La empresa no es la mera sumatoria de individuos, sino una organización con una *ética y responsabilidad* propia y definida.

La modernidad industrial con su individualismo exacerbado generan una insatisfacción creciente, frente al cual los sujetos buscan integrarse en asociaciones, comunidades a fin de recuperar “su yo concreto”. Estas organizaciones les otorgan una “identidad”, sustentado en el sentimiento de pertenencia y de valores comunes a sus integrantes. Sólo una empresa estructurada desde un *comunitarismo empresarial*, puede hacer frente a un *individualismo abstracto*, propio del capitalismo de los meros beneficios.

Más aún, una empresa que respete la cultura de la solidaridad, la subsidiaridad, las iniciativas personales, en el caso de poblaciones todavía en vías de desarrollo ha de facilitar que éstas puedan superar las dificultades que impone la rápida evolución del Primer Mundo sin necesidad de perder su cultura y sus tradiciones.

Cultura del trabajo y cultura de la empresa

Con la palabra “cultura” se indica en general, todo aquello con lo que el hombre desarrolla y perfecciona su vida, buscando transformar el habitat con su conocimiento y trabajo, haciendo más humana la vida social, mediante el progreso de las costumbres e instituciones para que sirvan de provecho a muchos, e incluso a todo el género humano.

La empresa, constituye un instrumento diseñado por el hombre para satisfacer mejor sus necesidades satisfaciendo a las de los demás. Se trata de una asociación libre de personas, destinadas a la producción de bienes y servicios vendibles, a la que unos aportan su capital, otros su trabajo ya sea de dirección o de ejecución.

Toda empresa tiene dos finalidades: una económica externa que tiende a servir a los hombres de fuera, es decir, a la sociedad aportando bienes y servicios; otra económica interna, al servicio de los hombres de dentro como inversores, directivos, trabajadores, me-

dante la obtención de un valor añadido que ha de distribuirse en forma de utilidades, salarios, sueldos u otras remuneraciones. Hablar de una “cultura del trabajo” y una “ética de la empresa”, implica pensar un ámbito donde trabajadores, directivos y decisores de la empresa desarrollen unos valores compartidos sobre derechos humanos, libertad, igualdad y solidaridad, atributos propios de una ética cívica.

Dentro de la ética empresarial se ha incorporado actualmente el concepto de *balances éticos*, que propone una evaluación de la actividad empresarial no centrada en los intereses exclusivos de trabajadores y empresarios, sino en el diálogo y posterior acuerdo entre todos los intereses afectados (Chaves, 134). La responsabilidad moral conlleva el respeto por el marco del diálogo y la búsqueda de la satisfacción de todos los intereses en juego.

Precisamente, por el trabajo el hombre adquiere los medios económicos para él y los suyos, mediante el trabajo el hombre desarrolla y ejercita sus capacidades, y finalmente mediante el trabajo el hombre puede contribuir al continuo progreso de las ciencias y la tecnología, y sobre todo cooperar a la constante elevación cultural y moral de la sociedad en la que vive y en la que vivirán las futuras generaciones.

“Una de las múltiples formas de definir el desarrollo es: crecimiento económico subordinado al doble imperativo ético de la solidaridad sincrónica con la generación actual (social) y de la solidaridad diacrónica con las generaciones futuras (ambientales)” (Sachs, 113).

BIBLIOGRAFIA

Beck, U. (2000) Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización. Barcelona, Paidós.

Barbado, P. (comp.) Lexis Nexis, Revista de Jurisprudencia Argentina, 2005. Número dedicado al “Acoso psicológico en el ámbito laboral”.

Camacho, I. (1992) Economía y Moral (pp. 725-745) En Vidal, M. (comp.), Conceptos fundamentales de ética. Madrid, Trotta.

Cortina, A. (1993) Ética aplicada y democracia radical, Barcelona, Tecnos. Cap.: “Ética de la empresa: sin ética no hay negocio”.

Chaves, J.A. (2002) “Enfoque y seguimiento ético de las políticas económicas” (pp. 119-139) En B. Kliksberg (comp.) Ética y desarrollo. La relación marginada. Bs. As., Editorial El Ateneo.

Galindo, A. (1992) Cultura ética del trabajo (pp. 747-761) En Vidal, M. (comp.), Conceptos fundamentales de ética. Madrid, Trotta.

Del Arco, J. (2004) Elementos de Ética para la sociedad red, Madrid, Dykinson-Vodafone, 2004. Cap. XII: “Ética, economía y empresa en el contexto de la nueva economía”, pp. 619-639.

Salcedo Megales, D. (2001) Autonomía y Bienestar; la ética del trabajo social, Málaga, Comares, 2001. Cap. 5, pp. 145-218

Perez Martín, J. (2002) “Integración al mundo laboral”, en Martínez Martínez, J.J. y Pérez Martín, J. (eds.), Sociedad y Deficiencia Mental, Madrid, Ediciones de la Universidad de Comillas.

Sachs, I. (2002) “La preeminencia de lo social: la reducción del abismo entre el discurso ético y las duras prácticas del crecimiento regido por el mercado” (pp. 113-118) En B. Kliksberg (comp.) Ética y desarrollo. La relación marginada. Bs. As., Editorial El Ateneo.